GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Acta de Recepción de Bienes N° 125/2023

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **29 días del mes de Diciembre del año 2023,** en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se procede a la recepción de los servicios adjudicados a la Empresa: **IOCON S.R.L.** correspondiente al LLamado: **CD N°: 22/2022 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 412.501.** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucuión y la Empresa adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, MARCA XEROX WC 3550, C.P. 011-467-07-0817.		-
1.2	1	UNIDAD	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	385.000	385.000
1.6	1	UNIDAD	REPARACIÓN DE LA CONEXIÓN ELÉCTRICA.	385.000	385.000
1.7	1	UNIDAD	OBTULADOR DE SENSOR	339.750	339.750
1.16	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	339.750	339.750
1.17	1	UNIDAD	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES.	330.000	330.000
Son Guaraníes:		**UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS----------**		**TOTAL**	**1.779.500**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
NOTA DE REMISION	
NUMERO	FECHA
001-001-0000417	29/12/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
122/2023	28/12/2023

Empresa Adjudicada	Recibido por	Fiscalizador	Director o Administrador
Carlos Pando Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L. IOCON S.R.L.	Lic. Adriana Velázquez Jefa Dpto. de Presupuesto Dirección Gral. de Control de Profesiones Establec. de Salud y Tecnología		Luis Gallardo Bogado Director Administrativo Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.